



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que a través de la Fuerza Aérea Argentina y Aerolíneas Argentinas se realice la programación de vuelos de carácter humanitario para la repatriación de ciudadanos argentinos varados en el exterior. Los pasajeros deberán poseer cancelados sus vuelos de regreso a la República Argentina por parte de sus aerolíneas y que estas se hayan negado a endosar sus pasajes de regreso por otra aerolínea. Los pasajeros deberán abonar el valor de su pasaje de regreso al Estado Nacional y solventar los gastos de hospedaje en los lugares que se designe como sitio de aislamiento durante el tiempo que se determine a su regreso.

Martín Nicolás Medina

Diputado de la Nación



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Ante la situación de muchos compatriotas que se encuentran imposibilitados de regresar a nuestro país desde diversos puntos del mundo y considerando que se debe garantizar la repatriación de ciudadanos argentinos pero entendiendo que quienes hayan viajado luego de la declaración de pandemia respecto al COVID19 por parte de la Organización Mundial de la Salud el día 11 de Marzo de 2020, es que solicitamos que el Poder Ejecutivo Nacional considere retomar la implementación de vuelos de repatriación de carácter humanitario pero que los mismos tengan gastos cubiertos por parte de los ciudadanos argentinos afectados ya que muchos se ven imposibilitados de regresar a pesar de tener su intención de abonar un pasaje regular pero siendo las líneas aéreas las que han decidido por distintos factores cancelar los vuelos regulares a nuestra nación.

Estos momentos de zozobra nos deben hacer dejar de lado evaluaciones y valoraciones sobre las decisiones de nuestros hermanos y ayudarlos a regresar al país, realizando un esfuerzo compartido entre el Estado Nacional y los afectados.

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento y la aprobación del presente proyecto.

Martín Nicolás Medina
Diputado de la Nación